

Santiago, 28 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Ref: Informa HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a usted el siguiente hecho esencial que dice relación con el patrimonio de los fondos administrados por Sartor Administradora General de Fondos en Liquidación, en adelante los Fondos.

Producto de las diligencias llevadas a cabo por el Liquidador, y tras realizar una revisión interna, se ha detectado que, en las carteras de algunos Fondos administrados, podrían existir deterioros significativos en la valorización estimada por la anterior administración de la AGF. Aunque estos deterioros aún no han sido debidamente cuantificados, la Administradora está tomando las medidas necesarias para establecer adecuadamente su alcance.

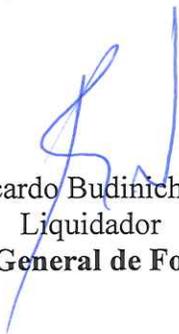
La administración, bajo la dirección del Liquidador, mantendrá informado al mercado sobre los avances en la evaluación y cuantificación de estos deterioros, y tomará las siguientes medidas para asegurar la correcta valorización de los patrimonios de dichos Fondos:

1. La administración, bajo la dirección del Liquidador, se encuentra en un proceso de revisión exhaustivo de la cartera de todos los Fondos, proceso que se lleva en paralelo con el trabajo de cierre de los Estados Financieros que se encuentran revisando los Auditores Externos de los Fondos.
2. Se ha decidido contratar una empresa de reconocida experiencia que realice la valorización de la cartera de los Fondos, y en este sentido, se iniciará un proceso de búsqueda para seleccionar, a la brevedad, a la firma más adecuada para llevar a cabo esta labor.
3. Se hace presente que todos los Fondos se encuentran en operación, y con la finalidad de resguardar el patrimonio de todos los Aportantes, se han reforzado en la Administradora las instancias de monitoreo y control de las inversiones.

4. En el marco de la continuidad operacional de los Fondos, y respecto de los rescates que fueron solicitados previo al 15 de noviembre de 2024, se informa que cada situación particular se analizará en su mérito y se pagará, una vez que exista la liquidez para aquello en cada uno de los Fondos.

Finalmente, el Liquidador informará a la autoridad y al mercado en general, en forma veraz suficiente y oportuna, cualquier antecedente adicional significativo que se obtenga.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Ricardo Budinich D.
Liquidador

Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación